



DELLO QVARTO, DIEZ MARAVERO
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y QVATRO

Ordinario Suavado W. de Noviembre de 1684. año 1

En la muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las
Casas de la Corte de ella Suavado Onzedias del mes de Noviembre de
mill y seiscientos y ochenta y quatro años. Lo muy Ilustre Senor
Murcia se juntaron a hazer ex Cavildo Ordinario como en costumbres
era saues Don Juan Manuel Cavallero del Orden de Alcantara
Comendador desta Ciudad Don Juan Gutierrez Don Juan Zarambona Don
Juan Judela Don Gregorio Lopez Don Alonso Contreras Don Juan An-
tonio de Jerez Don Simolin Don Luis Salas Don Ginés Saorin
Don Diego Urdemar Don Gregorio Jovina Rexidores
Seyendo Don Antonio Balusa Sebastian quebedo Pedromar
de Luna Juan Senano Joseph Villar y Pedromatamoros
Por quanto Combienre se observare imbiolable mente la ordenada
En Vazon de la prohibicion de la entrada del vino forastero
En el tiempo señalado a Cueda la Ciudad que los Cavalleros
fieles Excutores actuales No queles subcedieren En el otorgam
po tengan gran Cuidado En su Cumplimto. Sinder Lugar a
que Entre ningun vino Vie lo nuevo ni se Venda excepto
el de Una galera de Castellano En conformidad de la permi-
sion que para esto esta dada y todo lo demas lo demeriere

Vino

segua de venia

El Senor Don Ginés Saorin Rexidor lo que queda de averse
Voto el qui dero de la azequia de Venia San por hazer una
y que para aderezarla es preciso quitar el agua de Ondia y
para la Ciudad alora se quite con efecto por dho. Sumino y se adereze